

Lima, 7 de noviembre de 2022

Oficio 1104-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Presidenta de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de
la Gestión del Estado del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 3 de noviembre de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 3424/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 44 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en lo referido a la publicidad de las normas municipales, al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 872/2021-GL, por el que se propone la ley que incorpora el artículo 9-A en el Decreto Legislativo 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3424/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos